



RESPUESTA A OBSERVACIONES A PRETÉRMINOS INVITACIÓN PÚBLICA NO. 6 - NUEVO CABLEADO ESTRUCTURADO SEDES POSITIVA PAÍS y MANTENIMIENTO DE CABLEADO, UPS, EQUIPOS DE COMUNICACIONES - POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

FECHA	PROVEEDOR	PREGUNTA	RESPUESTA POSITIVA
Mayo 16 de 2013	I-4 NET	Ofertaríamos con una marca que cumple y excede con los requerimientos por ustedes solicitados. Esto lo haremos con la marca Siemon que al cumplir y exceder los estándares internacionales hace que sus soluciones sean totalmente compatibles con las ya instaladas por ustedes. Vemos que al sesgar todo a la marca AMP no le están permitiendo a la entidad conocer mejores alternativas de punta en tecnología y posiblemente con un mejor retorno a la inversión para la entidad.	No es viable dado que la base instalada de cableado estructurado de POSITIVA es marca AMP y la compañía debe conservar por garantía, compatibilidad y servicios complementarios, la monomarca a nivel nacional. Además, generalmente los fabricantes ofrecen una garantía sobre la solución instalada, y es posible que dicha garantía se pierda si se interviene o se instalan componentes diferentes a la marca AMP.
Mayo 21 de 2013	COLVISTA	Nos gustaría conocer cuál es la fecha límite para la entrega de observaciones que tiene prevista la Entidad	El proceso de invitación con sus actividades y fechas respectivas está publicado en la página WEB de POSITIVA. La fecha máxima para enviar las observaciones es Mayo 27 de 2012.
Mayo 22 de 2013	COMSISTELCO	Según el numeral 1.2.2.3 ALCANCE se habla de que la empresa proponente debe tener presencia en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga, Barranquilla y en las demás ciudades pequeñas, solicitamos aclarar si este personal debe estar en las instalaciones de Positiva compañía de seguros el 100% del tiempo en cada una de las sedes, y si es en todas las ciudades, de no ser así por favor informar en que sedes se debe contar con personal 100% de tiempo. De acuerdo al numeral 2.4.2 EQUIPO DE TRABAJO Solicitan las Hojas de vida de los técnicos que prestaran los servicios, inicialmente piden 6 hojas de vida y 1 por cada una de las ciudades pequeñas, solicitamos que pidan as hojas de vida del personal que deberá estar el 100% del tiempo en las instalaciones de la compañía, pues se nos hace un poco exagerado suministrar un total de 24 hojas adicionales a las 6 exigidas para la evaluación y más con un año de contratados por la compañía cuando sabemos que a nivel nacional el personal tiene bastante rotación y la compañía proponente puede tener el personal pero no con todo ese tiempo de contratación	El personal solicitado no debe estar 100% en las instalaciones de POSITIVA en el país. Debe estar disponible en las ciudades donde POSITIVA tiene presencia cuando se ejecuten los mantenimientos preventivos y correctivos solicitados en los pretérminos de referencia. POSITIVA con esto busca que el personal que el proveedor destine para el proyecto tenga las habilidades e idoneidad suficiente para suministrar los servicios solicitados en el objeto del contrato.

<p>Mayo 22 de 2013</p> <p>I-4 NET</p>	<p>ANEXO 4 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS (UPS's) El oferente deberá presentar cartas de garantías del fabricante así como carta emitida por el fabricante donde se demuestre que el oferente esta en capacidad de ofrecer dichos equipos. Solicitamos se adicione APOYO INDUSTRIAL NACIONAL solicitamos que los criterios de PUNTAJE sea la calificación que se refiere a los BIENES Y SERVICIOS NACIONALES y a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras. Esto No es para los proponentes o oferente de origen nacional, no para el recurso humano, ni para la empresa de origen nacional, que en el caso de los UPS, todas son nacionales. Anexamos párrafo de la ley Ley 816 de 2003 donde se señala: Las entidades de que trata el artículo 1o asignarán, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, un puntaje comprendido entre el diez (10) y el veinte por ciento (20%), para estimular la industria colombiana cuando los proponentes oferten bienes o servicios nacionales. Esto con el fin que se establecen los parámetros de puntuación asignados a las ofertas que incorporen bienes y servicios nacionales.</p>	<p>POSITIVA precisamente con el propósito de cumplir con las regulaciones nacionales ha dejado abierta la posibilidad de que los proveedores suministren UPS tanto nacionales, como extranjeras. Se tendrá en cuenta en la calificación lo relacionado con la Ley 816 de 2003.</p>
	<p>ANEXO 4 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS (EQUIPOS ACTIVOS). Para hacer compatible el sistema de gestion de red, los equipos activos ofrecidos deben ser de la misma marca que actualmente posee Positiva compañía de seguros, cuya marca es 3Com por ende el proponente debe presentar certificado como Preferred Partner de dicha marca o la marca que reemplaza la anterior. Proponemos se pueda presentar oferta con otro fabricante de switches y que traiga su herramienta de gestión desde donde se puedan monitorear los switch 3Com como genéricos SNMP.</p>	<p>No es viable dado que la base instalada de equipos activos de red de POSITIVA es marca 3com y/o HP y la compañía debe conservar por garantía, compatibilidad y servicios complementarios, la monomarca a nivel nacional.</p>
	<p>ANEXO 5 EQUIPOS ACTIVOS DE RED. Pagina 56. Funciones de gestion: IMC--- Intelligent Management Center; interfaz de línea de comandos; Navegador Web; SNMP Manager (Administrador de SNMP). Como esta es una herramienta del fabricante HP, es posible presentar otra herramienta de gestión que sea del mismo fabricante de la solución de switch presentados?</p>	<p>No es viable dado que la base instalada de equipos activos de red de POSITIVA es marca 3com y/o HP y la compañía debe conservar por garantía, compatibilidad y servicios complementarios, la monomarca a nivel nacional.</p>
	<p>Requisitos de energía y operación. Consumo de energía: 31,5 vatios (máximo) se pueden presentar soluciones que tengan como máximo 36 vatios de consumo máximo, ya que es un valor muy cercano al solicitado?</p>	<p>Sí es posible, siempre y cuando los equipos cumplan con todas las demás características solicitadas.</p>
	<p>Página 57. Dimensiones y peso. peso: 3 kg. se puede presentar una solución con un switch que tenga 4kg de peso, ya que esta cerca al solicitado y no es una característica que perjudique ni su funcionamiento o distribución física?</p>	<p>Sí es posible, siempre y cuando los equipos cumplan con todas las demás características solicitadas.</p>
	<p>ANEXO 6 EQUIPOS DE CORE SWITCH. Página 59. ESPECIFICACIONES TECNICAS (SOBRE LA UNIDAD). Soporte de Uni---Directional Link Detection (UDLD).No es claro si este requerimiento es para switch de acceso o para el switch de core, en caso de ser para switch de Core, este requerimiento puede ser opcional ya que no todos los fabricantes de Switch de Core tiene esta funcionalidad por ser un protocolo propietario de Cisco.</p>	<p>Los equipos solicitados en el ANEXO 6 son SWITCH tipo CORE. El protocolo UNI DIRECTIONAL LINK DETECTION aunque es propietario de switches marca CISCO, switches de otras marcas también se ajustan a dicho protocolo.</p>
	<p>Auto MDIX. No es claro si este requerimiento es para switch de acceso o para el switch de core, en caso de ser para switch de Core, debido a que esta funcionalidad es normalmente utilizada en los puertos de acceso y no es recomendada en los puertos de servidores, solicitamos que sea opcional.</p>	<p>Esta funcionalidad MDIX se solicita para SWITCHES tipo CORE. De acuerdo con la observación efectuada es factible que se deje como opcional.</p>
	<p>Página 60. SEGURIDAD. Identity---driven ACL: enables implementation of a highly granular and flexible access security policy and VLAN assignment specific to each authenticated network user. ya que esta no es una característica utilizada en los puertos de un switch de core y es una funcionalidad de un fabricante en particular, solicitamos que sea opcional o se presente otra funcionalidad alternativa.</p>	<p>El requerimiento IDENTITY DRIVEN ACL es una funcionalidad que cumple switches de marcas diferentes a través de ACL (Access Control List) con listas de control de acceso.</p>
	<p>Source---port filtering: allows only specified ports to communicate with each other. solicitamos que esta funcionalidad sea opcional o que se acepte una funcionalidad alternativa ya que esta es una funcionalidad de un fabricante.</p>	<p>La funcionalidad SOURCE PORT FILTERING la cumplen switches de diferentes marcas pero con nombres diferentes.</p>
	<p>IEEE 802.1X:provee autenticacion de hasta 8 usuarios IEEE 802.1X por puerto; previene "piggybacking" de usuario sobre la autenticacion IEEE 802.1X de otro usuario. solicitamos que esta funcionalidad sea opcional o que se acepte una funcionalidad alternativa ya que esta es una funcionalidad de un fabricante.</p>	<p>La funcionalidad IEE 802.1X la cumplen varios switches de diferentes marcas.</p>
	<p>Per port broadcast throttling: Selectivamente configura control de broadcast en puertos de uplink de alto trafico. solicitamos que esta funcionalidad sea opcional o que se acepte una funcionalidad alternativa ya que esta es una funcionalidad de un fabricante.</p>	<p>Esta funcionalidad PER PORT BROADCAST THROTTLING la cumplen algunos switches y otros pueden suministrarla a través de scripts .</p>
	<p>SOBRE LA ADMINISTRACION LOCAL. RMON, XRMON y sFlow v5: ofrecen funcionalidades avanzadas de monitorizacion y notificacion de estadísticas, históricas, alarmas y eventos. Solicitamos que la funcionalidad de XRMON sea opcional ya que esta es una funcionalidad de un fabricante y el estándar es RMON.</p>	<p>El punto como está redactado no está indicando que se deban cumplir los 2 estándares: RMON y XRMON al tiempo. Se puede cumplir el estándar con switches que tengan un estándar o el otro.</p>
	<p>Página 61. SOBRE LAS FUNCIONALIDADES Y COMPATIBILIDADES. Gestión de dispositivos. RFC 1591 DNS (cliente). Solicitamos que esta funcionalidad sea opcional ya que no la tienen implementada todos los fabricantes.</p>	<p>La funcionalidad RFC 1591 DNS la cumplen varios switches de diferentes marcas.</p>
	<p>Página 62. RFC 2548 (MS---RAS---Vendor only). Solicitamos que esta funcionalidad sea opcional ya que este es un RFC de Información, no es una especificación y por eso hay fabricantes que no lo tienen implementado.</p>	<p>La funcionalidad RFC 2548 la cumplen varios switches de diferentes marcas.</p>
<p>Página 62. MIB. RFC 2613 SMON MIB. Solicitamos que esta funcionalidad sea opcional o que se acepte una funcionalidad alternativa ya que esta es una funcionalidad de un fabricante y no es tan utilizada.</p>	<p>La funcionalidad RFC 2548 la cumplen varios switches de diferentes marcas.</p>	
<p>Página 63. CONEXIONES Y DENSIDAD DE PUERTOS. Capacidad para 4 Puertos 10 Gigabit Ethernet con módulos adicionales. Es posible presentar soluciones con dos puertos SFP+ que pueden ser Gigabit Ethernet o 10Gigabit Ethernet, ya que con esta configuración se puede tener redundancia en los uplinks y se puede preservar la inversión en el switch ya que ese mismo switch puede soportar uplinks de 10Giga.?</p>	<p>Las configuraciones solicitadas son necesarias porque son compatibles con los equipos activos de red actuales de la Compañía.</p>	
<p>Página 6. ANEXO 7 CARACTERÍSTICAS ACCESS POINT. Es posible presentar otra solución con características similares a la marca HP?</p>	<p>Actualmente POSITIVA tiene más de 22 ACCESS POINT que cumplen con las características exigidas. El proponente tiene la libertad de ofrecer equipos que cumplan con estas características.</p>	

<p>Mayo 23 de 2013</p>	<p>SISTERED EU</p>	<p>Solicitamos eliminar de los Pliegos de Condiciones futuros, de los numerales 1.2.2.5 NIVELES DE SERVICIO, el párrafo que reza; "La compañía debe contar con la certificación ISO 9001:2008 en Diseño, Instalación, Mantenimiento y Soporte de redes de Cableado Estructurado, Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de comunicaciones" y 2.4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: El Proponente deberá contar con la certificación ISO 9001:2008 en el diseño, instalación, mantenimiento y soporte de redes de Cableado Estructurado y mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de comunicaciones.</p> <p>Independientemente que la contratación sea pública o privada, la ley contempla que requisitos tales como la presentaciones de Certificados ISO, limitan la oportunidad de participación en igualdad de condiciones de los posibles oferentes, los cuales se pueden comprometer a ofrecer sus servicios y especificaciones según lo exijan los términos sin ser excluyentes los mismos requerimientos.</p>	<p>De conformidad con el Artículo 2 del Decreto 679 de 1994 el cual establece: "Art. 2: De la certificación de la calidad de los bienes y servicios. Sin perjuicio de que en todo caso los bienes y servicios que adquieran las entidades estatales deban cumplir los requisitos de calidad previstos en el artículo 4, numeral 5 de la Ley 80 de 1993, cuando se trate de contratos cuya cuantía sea o exceda de cien salarios mínimos legales mensuales, la entidad Estatal exigirá al proveedor un certificado de conformidad con los bienes y servicios que reciba. Expedido de acuerdo con las exigencias contenidas en el Decreto 2269 de 1993.</p> <p>Por lo anterior, POSITIVA puede exigir la certificación ISO 9000:2008 en Diseño, Instalación, Mantenimiento y Soporte de redes de Cableado Estructurado, Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de comunicaciones. Lo anterior permitirá garantizar que el proveedor prestará un mejor servicio y soporte de calidad a los servicios objeto de la contratación.</p>
<p>Mayo 27 de 2013</p>	<p>I-4 NET</p>	<p>Página 12. CONSIDERACIONES GENERALES: La compañía debe contar con la certificación ISO 9001:2008 en Diseño, Instalación, Mantenimiento y soporte de redes de Cableado Estructurado, Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de comunicaciones. Solicitamos cordialmente que el alcance de esta certificación incluya el término "proyectos TIC" en razón a que: son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes (Art. 6 Ley 1341 de 2009). Así pues el objeto de la certificación tiene un cubrimiento total a las expectativas y necesidades inherentes a este proceso.</p>	<p>Si bien el Artículo 6 de la Ley 1341 de 2009 define el término TIC, la ISO 9000 como conjunto de normas sobre calidad establece que las organizaciones que deseen certificarse en la norma ISO 9001 deben elegir el alcance o campo en el cual desean hacerlo, y para el caso de la presente invitación pública, POSITIVA requiere que para garantizar un mejor servicio, soporte y calidad en el objeto del contrato, el campo específico de la certificación ISO 9001 sea: Diseño, Instalación, Mantenimiento y soporte de redes de Cableado Estructurado, Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de comunicaciones.</p>
<p>Mayo 28 de 2013</p>	<p>I-4 NET</p>	<p>En los pretérminos el ítem 4.2 VERIFICACIÓN FINANCIERA. FACTOR HABILITADOR. SIN PUNTAJE Sobre el indicador "endeudamiento" la entidad exige que este nivel sea inferior o igual al 50%" A lo anterior solicitamos de manera muy respetuosa a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. sean tenidas en cuenta empresas con indicadores de endeudamiento menores al 65%, esto le permitirá a la entidad la posibilidad de tener mayor cantidad de oferentes ampliando por tanto su pluralidad. La anterior solicitud la sustentamos en el hecho que el apalancamiento financiero de las empresas que desarrollamos y colocamos tecnología en su mayoría lo hacemos a largo plazo, haciendo del indicador exigido en este proceso una limitante para poder ofertar a gran parte de las empresas del sector y a la vez restringiendo a la entidad la posibilidad de mayor número de oferentes.</p>	<p>Debido a que esta observación llegó fuera de la fecha máxima para poder hacer observaciones que era Mayo 27 de 2013, no será tenida en cuenta.</p>